

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2808 (27.05.21): Se reúnen los miembros del Directorio de Banco Patagonia S.A., Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Marvio Melo Freitas, Camilo Buzzi, Francisco Augusto Lassalvia, Delano Valentim de Andrade, Rubén M. Iparraguirre, Ernesto J. Cassani y la representante de la Comisión Fiscalizadora, Sra. Mónica María Cukar, quienes en virtud del distanciamiento social, preventivo y obligatorio decretado por Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 334/2021 y normas complementarias, y las recomendaciones para prevención del COVID-19, se encuentran comunicados a distancia a través de la aplicación "MS TEAMS", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:00 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I. Asuntos de Deliberación

6.Otros Asuntos:

6.07. Estados financieros consolidados condensados intermedios al 31.03.2021 que incluyen los estados financieros separados condensados intermedios y la reseña informativa según Título iv – Capítulo III – Artículo 4 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (nt 2013).

I. Asuntos de Deliberación

6. OTROS ASUNTOS:

6.07. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS AL 31.03.2021 QUE INCLUYEN LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS Y LA RESEÑA INFORMATIVA SEGÚN TÍTULO IV – CAPÍTULO III – ARTÍCULO 4 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (NT 2013):

El Sr. Presidente informa que con suficiente antelación se ha distribuido entre los Sres. Directores y Síndicos, los Estados Financieros de Banco Patagonia S.A. correspondientes al período de tres meses terminado el 31.03.21. En tal sentido, manifiesta que los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios y los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios han sido preparados de acuerdo al marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) que establece que las Entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en particular con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34), aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), salvo por las siguientes excepciones transitorias: a) la aplicación del modelo de deterioro de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" sobre los instrumentos de deuda del sector público no financiero, de acuerdo con la Comunicación "A" 6847 del BCRA. Asimismo, GPAT Compañía Financiera S.A.U. no aplicó el modelo de deterioro de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos financieros", de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 7181 del BCRA, dado que se ha postergado su aplicación hasta el 1° de enero de 2022 para las entidades financieras del Grupo "B" y "C". b) la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" para la valuación de la tenencia accionaria en Prisma Medios de Pago S.A., registrada de acuerdo al tratamiento contable establecido por el BCRA. Continúa diciendo que la documentación a considerar en este punto responde a los registros efectuados en los libros rubricados de la sociedad llevados de conformidad con las normas legales vigentes y su documentación respaldatoria. Por este hecho, y dado que los mismos son de conocimiento por parte de los presentes, mociona que se omita su transcripción en actas y se den por aprobados los Estados Financieros de la Sociedad al 31.03.21. Asimismo, informa que en cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo III, Art. 4 de las Normas de la CNV (To. 2013) se incluye la Reseña Informativa en donde se informa un breve resumen de las actividades del Banco y de los principales rubros del Balance. Dicha Reseña forma parte integrante de los mencionados Estados Financieros. A continuación, se invita al Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público, el Sr. Juan Trejo, quien toma la palabra y hace una exposición sobre los principales rubros e indicadores de los Estados Financieros. Luego de un amplio intercambio de opiniones, sobre aspectos relacionados con la información contenida en los Estados Financieros mencionados que incluyen la Reseña Informativa y los correspondientes Informes del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, los cuales manifiestan que no se han presentado circunstancias que los hicieran pensar, que los Estados Financieros

Consolidados Condensados Intermedios y los Estados Financieros Condensados Separados de Banco Patagonia S.A, correspondientes al período de tres meses finalizado el 31.03.21, no están preparados en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco de información financiera establecido por el BCRA y en particular, con la NIC 34, la moción es aprobada por unanimidad.-----

.....
Previo al cierre del acto, se deja constancia que, en virtud del distanciamiento social preventivo y obligatorio, se decide por unanimidad que en caso de cualquier eventual demora que pueda existir para la transcripción del Acta a libros y su posterior firma, se labre un acta volante sobre lo tratado en la presente reunión, y que sea firmada por alguno de los Vicepresidentes. Se deja constancia que los Sres. Marvio Melo Freitas y Camilo Buzzi delegan su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos y el Sr. Francisco Augusto Lassalvia delega su firma en el Sr. Delano Valentín de Andrade.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 18:30 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Marvio Melo Freitas y Camilo Buzzi), Delano Valentim de Andrade (Por sí y por Francisco Augusto Lassalvia), Rubén M. Iparraguirre, Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.